

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 33469 del 19 julio 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PS-336-2061-3337-15858 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON REACTIVACIÓN ECONOMICA. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2061 --- KENNEDY PRODUCTIVA.

**No. de Personas Solicitadas:** Dos (2)

**Nivel Académico:** TÉCNICO

**Disciplina:**

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS o TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS o TECNOLOGIA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD o TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD o TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO o TECNICO O TECNOLOGO EN BASES DE DATOS o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

**Experiencia profesional:** No Aplica

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** 3 Año(s)

**Observaciones:**

O Tecnólogo en Producción

Tecnólogo en Gestión de Mercadeo

Tecnólogo en Control de Calidad De Alimentos

**Fecha de expiración:** viernes , 19 de Agosto de 2022

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 33469 del 19 julio 2022**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.74073 del 08 JUL 2022.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**